



AYUNTAMIENTO DE MANZANARES
SECRETARÍA (PERSONAL).

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia ha dictado con esta fecha, entre otras, la siguiente resolución:

Dada cuenta de la documentación obrante en el expediente administrativo y vista la reclamaciones de algunos de los aspirantes se procede adoptar el acuerdo sobre la relación definitiva de admitidos y excluidos de la bolsa de **MONITOR/A DE NATACIÓN**

De conformidad con las bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha de 11 de Abril de 2018, conforme a lo establecido en la Ley 7/85 de 2 de abril y demás legislación aplicable;

RESUELVO:

1.-Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, que queda como sigue:

ADMITIDOS:

ÁLVAREZ GIL, MONTSERRAT
BALLESTEROS LÓPEZ, FRANCISCO
CABA CRIADO, TERESA
CARABALLO MAESO, MIGUEL ÁNGEL
CORREALES FERNÁNDEZ, ANGEL DAVID
CZAPSKA, BOZENA ZOFIA
ESCUEDERO ESCRIBANO, JUAN CARLOS
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS
FRESNO (DEL) CAÑIZARES, RAQUEL
GARCÍA JIMÉNEZ, SANDRA
GÓMEZ-CAMBRONERO MAROTO, MARÍA
HURTADO TERCERO, NOELIA
JIMENEZ LOARCE, ROCÍO
LÓPEZ-MANZANARES SOMOZA, FRANCISCO JAVIER
MARQUÉS FRESNEDA, RAQUEL
MORENO GARCÍA, CRISTINA
MORENO ROMÁN, MARÍA
MOROTE ÁLVAREZ, MARÍA TERESA
MUÑOZ GUTIÉRREZ, ARACELI
RUIZ SERRANO, CARLOS
SÁNCHEZ-MIGALLÓN PARADA, MANUEL
TEJEDO MEGÍA, ANTONIO
VICENTE GALÁN, JOAQUINA PETULIA

EXCLUIDOS:

LÓPEZ ROMERO DE ÁVILA, MARIA DEL CARMEN (1)
(1) Falta titulación .

2.- Nombrar las personas que constituirán la Comisión de Valoración.

D. Antonio Ballesteros Sánchez-Migallón. (Presidente).
D. Sergio Sánchez-Migallón Valle (Secretario).
Dña. María José Parrado García (Vocal).
D. Javier Márquez-Villarejo Benavides(Vocal).
Dña. Manuela Muñoz Sánchez (Vocal).

3.- La primera prueba tendrá lugar el día 8 de JUNIO del 2018 (VIERNES) a las 9:00 horas en el CENTRO SOCIAL POLIVALENTE DE LA C/ EMPEDRADA, 3.
Los aspirantes deberán personarse en el citado lugar con el DNI y bolígrafo azul.

4.-Publicar este anuncio en la web www.manzanares.es y Tablón de Edictos Municipal, concediendo un plazo de cinco días hábiles a fin de que los interesados puedan presentar recusación, en su caso, contra los miembros de la Comisión de Valoración, conforme a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En Manzanares, a 14 de Mayo de 2018.

El Alcalde;

 acctal.

